

BOLETIN 71

14 de Septiembre de 2012



CLAUSURAN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CON EL DEBER CUMPLIDO. EL FALLO DE LOS TRIBUNALES CONFIRMA QUE LAS ELECCIONES SE DECIDIERON EN LAS URNAS, ASEGURA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IPEPAC.

- **En sesión extraordinaria la Presidencia rinde el informe de actividades correspondiente al primer semestre del año.**
- **Inicia el proceso para declarar la cancelación del registro del PSD y se desahogan 13 quejas.**

El consejero presidente del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), Fernando Javier Bolio Vales declaró hoy, clausurado el proceso electoral ordinario 2011-2012 con la satisfacción del deber cumplido, al destacar que los Tribunales confirmaron prácticamente todos los resultados y eso significa que las elecciones se decidieron en las urnas y no en las instancias judiciales.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde en la que rindió un informe de actividades, se declaró el inicio formal del proceso de cancelación del registro del Partido Político Estatal Socialdemócratas del Estado de Yucatán y se declararon improcedentes por infundadas 13 quejas, Bolio Vales dijo que el fallo de los Tribunales significa que las autoridades que asumen el poder, cuentan con la legitimidad de los votos y en su opinión, ha llegado la hora de trabajar unidos por Yucatán.

-Hoy, el mandato de las urnas es el de la unidad en la pluralidad, el mandato de la ciudadanía es que nos pongamos juntos a trabajar, es unir a los yucatecos y sumar el esfuerzo de todos -, expresó.

Luego de entregar a los consejeros y representantes de partidos políticos, el informe correspondiente al primer semestre del presente año, el consejero presidente recordó que al iniciar el proceso electoral el compromiso público fue la de respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la de Yucatán, las leyes electorales, los reglamentos y lineamientos que de ellas emanan, así como los principios rectores del propio Instituto, para garantizarle a los ciudadanos yucatecos una elección libre, transparente, democrática y pacífica, porque tenían bien claro que eso es lo que esperaba y exigía la sociedad del árbitro electoral.

Sin embargo, aclaró que organizar las elecciones se dice fácil y rápido, pero todos saben la complejidad y las dificultades que se tienen desde la integración de los Consejos Distritales y Municipales, la selección de funcionarios de casilla, la ubicación de las casillas; la capacitación a los miles de ciudadanos, la elaboración de los materiales y la documentación electoral, la supervisión de las precampañas y campañas; el registro de candidatos; el desahogo de las quejas; la distribución de los paquetes electorales; la instalación de las casillas el día de la jornada; el desarrollo de la votación; el cómputo de los votos hasta dar respuesta a los Tribunales en el desahogo de las impugnaciones.

Sin embargo, afirmó que el IPEPAC ha cumplido porque los Tribunales confirmaron prácticamente todos los resultados electorales que se dieron en las urnas el 1 de julio, porque de no ser por el empate histórico registrado en el municipio de Mama, hoy no tendríamos ninguna elección extraordinaria, pero sobre todo, dijo haber cumplido, porque la sociedad yucateca con su histórica participación del 76.6%, reafirmó su confianza en el órgano electoral.

Reconoció que quizá todavía hay quienes sólo están pendientes de lo que consideran negativo; "se nos ha señalado, nos han acusado de muchas cosas, pero los resultados nos dan la razón y con la frente en alto, como Consejero Presidente de este órgano electoral, puedo afirmar que hemos cumplido", reafirmó.

-Nadie lo puede negar; hemos avanzado mucho en materia de democracia, de democracia electoral. Somos de los Estados que pueden renovar sus autoridades en un ambiente de calma institucional. Tenemos una legislación adecuada, una legislación de avanzada que nos permite llevar a cabo comicios confiables, donde cualquier partido puede ganar elecciones, y que ganar o perder, es cuestión de democracia -, indicó.

No obstante, aclaró que ahora, el reto es llegar al siguiente paso: "Una democracia eficiente que permita un más rápido desarrollo; una democracia que resuelva los problemas, una democracia que sea el fundamento de la construcción de mejores realidades para todos, ese es el objetivo", expresó.

El consejero presidente aprovechó la ocasión para agradecer a todos los que integran el IPEPAC, su trabajo comprometido con la sociedad, su trabajo eficiente y confiable, apegado siempre a los valores de la democracia, porque gracias a ese esfuerzo, el Instituto ocupa un lugar preponderante dentro del Sistema Electoral Mexicano, ganado proceso tras proceso y con el reconocimiento de la sociedad no sólo del Estado de Yucatán, sino de la República Mexicana.

En virtud de que no alcanzó el 1.5% de la votación del pasado 1 de julio, durante la sesión se acordó iniciar el proceso para declarar la cancelación del registro del Partido Político Estatal "Partido Socialdemócrata del Estado de Yucatán" y se le otorga un plazo de 10 días naturales siguientes a la notificación del acuerdo, para que presente por escrito sus alegaciones conforme a lo que en su derecho convenga.

El Consejo General también declaró improcedente por infundados 13 quejas y denuncias presentadas ante el Instituto. En el caso de la queja 49/2012, a propuesta del consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña se incluyó un punto al acuerdo respectivo mediante el cual se ordena iniciar un procedimiento administrativo en contra de Ernesto Couoh Frías, en virtud de que en su carácter de consejero

electoral del Consejo Municipal Electoral de Huhí, se negó a coadyuvar en el procedimiento.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social